



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-20

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, REFERENTE A LA: **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (B)**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN APEGO A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NÚMERO 002/20 Y DE SUS BASES.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR LA LIC. CITLALI ELVIRA FONSECA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS, QUIÉN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE SE HAYAN INSCRITO, ADQUIRIDO LAS BASES Y REGISTRADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

CONCURSANTE	FORMA DE PAGO
PROYECTOS ARIAC, S. A. DE C. V.	CHEQUE NO. 3509874, DEL BANCO HSBC MÉXICO, S. A.
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S. A. DE C. V.	CHEQUE NO. 0017403, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
VIRTUS GENERATION, S.A. DE C. V.	CHEQUE NO. 0027318, DEL BANCO CIBANCO, S. A.
GRUPO ALMEM, S. A. DE C. V.	CHEQUE NO. 3067969, DEL BANCO HSBC MÉXICO, S. A.
INFRALUX, S. A. DE C. V.	CHEQUE NO. 0000345, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.
TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C. V.	CHEQUE NO. 0000004, DEL BANCO REGIONAL, S. A.
SEA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	CHEQUE NO. 0001061, DEL BANCO DEL BAJÍO, S. A.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SOLICITA AL CONCURSANTE, ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE, LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA Y QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

Alcaldía **Álvaro Obregón**, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P.

01150

Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-20**

CONCURSANTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA
PROYECTOS ARIAC, S. A. DE C. V.	ARQ. DIEGO OCTAVIO MORENO REBOLLO	CED. PROF. 11046330
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S. A. DE C. V.	ING. JOSÉ EDUARDO PALLARES SÁNCHEZ	CED. PROF. 11420223
VIRTUS GENERATION, S. A. DE C. V.	ING. JOSÉ RITO CANDELARIA ARRIOLA	CED. PROF. 2425470
GRUPO ALMEM, S. A. DE C. V.	ING. ARQ. YOACIM DUEÑAS ÁVILA	CED. PROF. 8447029

A CONTINUACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, SE LLEVARÁ EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
2. DEBERÁ DE APERCIBIRSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE Y/O GENERE, ESTA DEBERÁ DE SER DIGITALIZADA INCLUYENDO FOLIOS Y FIRMAS AUTOGRAFAS EN DOS CARPETAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y UN SOLO PDF. POR CADA NÚMERO DE ANEXO; LO ANTERIOR COMO MEDIDA PREVENTIVA DEBIDO A LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19, POR LO QUE SE SOLICITA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRÁVÉS DE LA PLATAFORMA DROPBOX, REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS hamid.yahyne.aao.dt@gmail.com, clotho_13@hotmail.com, CON COPIA A quantumconstruccionesaao@outlook.com, Y SU PRESENTACIÓN FÍSICA.
3. SE HACE SUSTITUCIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS QUE SE ENTREGARON EN SU MOMENTO EN LA VENTA DE BASES POR LO QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO: CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.
4. SE REQUIERE QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR PRESENTE UN SOLO DOCUMENTO EN SU VERSIÓN DEFINITIVA, QUE CUBRA CON LOS REQUISITOS DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS POR LO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR INVARIABLEMENTE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
5. EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MÁS IMPORTE DE CONVENIO INCLUYENDO EL I.V.A.
6. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 14 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P.

01150

Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728



Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-20

7. EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A TRAMITAR SU ALTA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTREGANDO CONSTANCIA DE TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO; EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ POR MEDIO DE UN DEPÓSITO QUE ELECTRÓNICAMENTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZARÁ EN LA CUENTA BANCARIA QUE CORRESPONDA A "EL CONTRATISTA".
8. SE HACE ENTREGA EN FORMA ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA, DE COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/003033/2019, REFERENTE A LOS SITIOS AUTORIZADOS PARA LA TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y SITIOS AUTORIZADOS DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, HACIENDO LA PRUDENTE OBSERVACIÓN; QUE DE HABER AJUSTES EN LAS DISPOSICIONES QUE DICHA SECRETARÍA DE GOBIERNO CENTRAL EMITA RELACIONADAS CON LOS SITIOS AUTORIZADOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DAR CUMPLIMIENTO DE DICHAS RESOLUCIONES.
9. DEBERÁ CONSTATAR QUE LA EMPRESA CONTRATISTA DE OBRA, EXHIBA Y MANIFIESTE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE COMPETENCIA LOCAL, CON AUTORIZACIÓN DE SEDEMA (RAMIR), POR LO QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL LISTADO OFICIAL PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA.
10. PARA EFECTOS DEL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, ASIMISMO, DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.
11. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, "LA ALCALDÍA" TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
12. SE RATIFICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBERÁN PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LAS MUESTRAS DE CADA UNA DE LAS LUMINARIAS SOLICITADAS EN EL MISMO.
13. SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS ES OBLIGATORIA, POR LO QUE LAS EMPRESAS REGISTRADAS QUE NO SE PRESENTARAN, A PARTIR DEL LA PRESENTE SESIÓN ÚNICAMENTE PODRÁN ASISTIR COMO OYENTES.

LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PROYECTOS ARIAC, S. A. DE C. V.

NO HAY PREGUNTAS

INDUSTRIAS SOLA BASIC, S. A. DE C. V.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P.
01150

Correo: citiali.fonseca@aao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-20

1.- EN LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACION, PUNTO T.17 MENCIONA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDO QUE APLIQUEN A LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN EMBARGO EN LOS MODELOS QUE PROPORCIONO REQUIERE AL MENOS COPIA DEL TRAMITE DE LAS CONSTANCIAS NO SE ESTÁN REALIZANDO DEBIDO A LA CONTINGENCIA DEL COVID 19, POR LO CUAL LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA APEGARNOS AL PUNTO T.17 Y PRESENTAR LAS CONSTANCIAS EN CASO DE GANAR Y EN CUANTO EL TRAMITE ESTE DISPONIBLE, MANIFESTANDO BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD QUE HEMOS CUMPLIDO CON NUESTRAS OBLIGACIONES.

LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEBERÁ PRESENTARSE POR LA EMPRESA GANADORA EN CUANTO ESTE ÚLTIMO SEA POSIBLE LIBERADO.

VIRTUS GENERATION, S. A. DE C. V.

- 1) ¿DE ACUERDO AL RECORRIDO, Y POR LA PROBLEMÁTICA DE ALGUNAS COLONIAS LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ESTÁN PENSADOS HACERSE EN LA NOCHE?

LOS TRABAJOS SON CONSIDERADOS DIURNOS, SIN EMBARGO EN LOS CASOS QUE SEA OPERATIVAMENTE IMPOSIBLE, DEBERÁ CONSIDERARSE LA EJECUCIÓN QUE SEA VIABLE.

- 2) ¿PARA LAS LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRA EN LAS CALLES CON ESCALINATAS LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA SERÁN AÉREA?

LA ALIMENTACIÓN SE HARÁ DE ACUERDO CON LA EXISTENTE.

- 3) ¿PARA LAS LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN EN VIALIDADES CON PENDIENTES Y SE TENGAN QUE SUMINISTRAR POSTES SE HARÁ CON INSTALACIONES POR PISO REALIZANDO EXCAVACIONES Y CANALIZACIONES DEJANDO REGISTRO ANTES DEL POSTE?

LA INTERVENCIÓN CORRESPONDERÁ A LA RED DE ALUMBRADO EXISTENTE.

- 4) ¿PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EL MÉTODO DE MANIOBRA SE CONSIDERA ESCALERAS Y CAMIÓN CON CANASTILLA TELESCÓPICA?

DEBERÁ CONSIDERAR AMBAS, YA QUE DEBERÁ PRESENTAR ESCALERA EN CADA, CAMIÓN CANASTILLA.

- 5) ¿SE REQUIERE PLANOS CON LAS UBICACIONES DE LAS COLONIAS, CALLES DONDE SE INSTALARÁN LAS LUMINARIAS?

DEBERÁ ENTREGAR PLANOS AS-BUILD DE CADA COLONIA INTERVENIDA.

- 6) ¿EN EL RECORRIDO EXISTEN LUMINARIAS CON DIFERENTES ALTURAS DE COLOCACIÓN, CUANDO SEA SUSTITUCIÓN SE DEJARÁ EN EL MISMA POSICIÓN QUE SE ENCUENTRAN?

DEBERÁ RESPETARSE LA ALTURA DE MONTAJE EXISTENTE EN CADA LUMINARIO. EN CASO DE LUMINARIA NUEVA LA SUPERVISIÓN DETERMINARÁ LA ALTURA DEL MONTAJE.

- 7) ¿CUÁNDO SEA NUEVA LA INSTALACIÓN DE POSTES Y LUMINARIAS LA ALTURA SE ESTANDARIZARÁ Y CUAL SERIA?

CUANDO ASÍ SEA INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LAS ALTURAS SE ESTANDARIZARÁN A SU INSTRUCCIÓN.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P.
01150

Correo: citiali.fonseca@aao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la
Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-20

GRUPO ALMEM, S. A. DE C. V.

NO HAY PREGUNTAS

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE EQUIDAD ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FOJAS, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERA MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE SE CONVOCÓ AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III, Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AAO/ODU/DT/20-06-08 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2020, SE CONVOCO AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-003-20, RELATIVA A LA: **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (B)**, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECTORA TÉCNICA

LIC. CITLALI ELVIRA FONSECA GUZMÁN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. LUIS GUILLERMO FAVILA HERNÁNDEZ

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P.

01150

Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 y 5276 6728



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón

Por todos, para todos.

2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-20**

ING. EDUARDO SAN VICENTE NAVARRETE

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
PROYECTOS ARIAC, S. A. DE C. V.		
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S. A. DE C. V.		
VIRTUS GENERATION, S. A. DE C. V.		
GRUPO ALMEM, S. A. DE C. V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-003-20 RELATIVA A LA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (B)

VERSIÓN